	FORMATO ANALISÍS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 15/01/2025
		Página: 1 de 18
Elaboró: Director de Contratación	Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

ANALISIS DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015)	
FECHA	20/04/2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE MOVILIDAD
TIPO O NATURALEZ DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCION	SELECCIÓN ABREVIDAD DE MENOR CUANTIA
OBJETO A CONTRATAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

INTRODUCCION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia prevé en su capítulo III – del régimen municipal, artículo 311, que "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

De igual manera la Constitución Política de Colombia prevé en su artículo 2 como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que afecten la vida económica, política administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

Adicionalmente, establece el artículo 209 que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

La ley 769 de 2002, modificada por la ley 1383 de 2010, en el artículo primero establece que: "Artículo 1: Las normas del presente código rigen en todo el territorio Nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas que internamente circulen vehículos, así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito. En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio Nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente, de los peatones y de los Discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público."

En cuanto a las señalas de tránsito en su artículo 115 señala: "ARTÍCULO 115. REGLAMENTACIÓN DE LAS SEÑALES. El Ministerio de Transporte diseñará y definirá las características de las señales de tránsito, su uso, su ubicación y demás características que estime conveniente. Estas señales serán de obligatorio cumplimiento para todo el territorio nacional. PARÁGRAFO 1o. Cada organismo de tránsito responderá en su jurisdicción por la colocación y el mantenimiento de todas y cada una de las señales necesarias para un adecuado control de tránsito que serán determinadas mediante estudio que contenga las necesidades y el inventario general de la señalización en cada jurisdicción. PARÁGRAFO 2o. En todo contrato de construcción, pavimentación o rehabilitación de una vía urbana o rural será obligatorio incluir la demarcación vial correspondiente, so pena de incurrir el responsable, en causal de mala conducta."

Ley 105 de 1993 en su artículo 2°, establece los principios fundamentales del transporte como:

"a. DE LA SOBERANÍA DEL PUEBLO: La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece. Corresponde al Estado garantizar la soberanía completa y exclusiva sobre el territorio, el espacio aéreo y el mar territorial.

b. DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO: Corresponde al Estado la planeación, el control, la regulación y la vigilancia del transporte y de las actividades a él vinculadas.

c. DE LA LIBRE CIRCULACIÓN: De conformidad con los artículos 24 y 100 de la Constitución Política, toda persona puede circular libremente por el territorio nacional, el espacio aéreo y el mar territorial, con las limitaciones que establezca la ley. Por razones de interés público, el Gobierno Nacional podrá prohibir, condicionar o restringir el uso del espacio aéreo, la infraestructura del transporte terrestre, de los ríos y del mar territorial y la navegación aérea sobre determinadas regiones y el transporte de determinadas cosas. En caso de conflicto o insuficiencia de la infraestructura del transporte el Estado preferirá el servicio público colectivo del servicio particular.

d. DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL: El transporte es elemento básico para la unidad nacional y el desarrollo de todo el territorio colombiano y para la expansión de los intercambios internacionales del País.

e. DE LA SEGURIDAD: La seguridad de las personas constituye una prioridad del Sistema y del Sector Transporte."

De otra parte, el ARTÍCULO 117. "CLASIFICACIÓN DE SEMÁFOROS. Los semáforos son elementos para regular y ordenar el tránsito y se clasifican en: Semáforos para control de vehículos. Semáforos para peatones. Semáforos especiales. Semáforos de aproximación a cruces de transporte masivo, trenes y guardarrieles. Semáforos direccionales, intermitentes y otros"

Resolución No. 1885 del 2015 "por el cual se adopta el manual de señalización vial y dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia" .

En este contexto normativo, el presente Estudio del Sector tiene como finalidad efectuar una evaluación general del mercado colombiano y, de manera particular, analizar el sector relacionado con mantenimiento de semaforos.

De igual manera, la importancia del análisis del sector ha sido reiterada en las recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) al Gobierno Nacional, orientadas a promover buenas prácticas en la contratación pública, fortalecer la transparencia y fomentar la competencia leal. En concordancia con lo anterior, el presente documento busca generar herramientas técnicas y financieras que permitan comprender el comportamiento del mercado del bien y servicios a contratar, contribuyendo al cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, eficacia, promoción de la competencia y adecuada gestión del riesgo en la contratación estatal.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Dado lo anterior, el presente Estudio del Sector se estructura teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales
2. Analisi del mercado
3. Estudio de la oferta
4. Estudio del demanda
5. Estudio financiero

A continuación, se presenta el desarrollo del Estudio del Sector correspondiente al proceso de contratación objeto del presente documento.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCION DE LA NECEDIAD

De acuerdo con la Resolución 20243040045005 del 17 de septiembre de 2024 expedida por el Ministerio de Transporte "*por medio de la cual se sustituye el Capítulo 1 del Título 8 de la Resolución Única de Tránsito 20223040045295 de 2022 y se adopta el Manual de Señalización Vial de Colombia. Dispositivos uniformes en la infraestructura vial, para la regulación del tránsito y la seguridad vial*".

Específicamente, los semáforos son dispositivos de señalización mediante los cuales se regula la circulación de vehículos, bicicletas y peatones en vías, asignando el derecho de paso o prelación de vehículos y peatones secuencialmente, por las indicaciones de luces de color rojo, amarillo y verde, operadas por una unidad electrónica de control. Estos dispositivos son útiles para el control y la seguridad, tanto de vehículos como de peatones, donde ejerce una profunda influencia sobre el flujo de tránsito.

Por lo tanto, es de vital importancia que la selección y uso de tan importante artefacto de regulación, sea precedido de un estudio exhaustivo del sitio y de las condiciones en las que estos operan, de igual forma el mantenimiento a las intersecciones debe ser realizado por un equipo de profesionales en la materia, expertos en el empleo y administración de estos equipos. Es así que, todas las dificultades de movilidad del municipio de Fusagasugá, deben ser atendidas con prontitud y experticia en actividades como lo es el mantenimiento y operación de controladores de tráfico, los cambios, suministros, instalaciones de dispositivos semafóricos, entre otras actividades que surgen para la correcta y constante operación de la red semafórica, pues al no realizarse el mantenimiento se pone en riesgo la movilidad segura de los usuarios en las vías del municipio.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, el cual comprende la ejecución de tareas destinadas a detectar oportuna y anticipadamente el deterioro de un elemento o componente, de este, de modo que se proceda a su reparación o sustitución

antes de que ocasione una falla crítica que pueda afectar al servicio, evitando las degradaciones materiales o funcionales de cualquier elemento asociado al sistema de semaforización, de forma tal que se genere la disponibilidad permanente del sistema y sus componentes.

Es importante indicar que el mantenimiento de semáforos se encuentra reglamentado en el Manual de señalización vial de Colombia dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024."
Los semáforos del municipio de Fusagasugá a la fecha del presente informe no se encuentran en total funcionabilidad, debido a la caída del semáforo de la carrera sexta con diagonal 16 (colegio técnico) y el semáforo de la calle 17 con carrera 6 se encuentra presentando intermitencias, así mismo es de anotar que estos dispositivos son objeto de vandalismo los cuales son víctimas de robos de cableado, en igual sentido es de aclarar que los semáforos son dispositivos eléctricos y electrónicos los cuales sufren desgaste por el uso, sufren averías por cambios de voltajes en la red, por las condiciones climáticas y averías por cortos circuitos. Adicionalmente no cuentan con respaldo eléctrico debido a que en su mayoría requieren cambio de las UPS, por lo tanto, se presentan fallas en algunos semáforos, razón por la cual urge la necesidad de contar con las herramientas necesarias para la realización efectiva del mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.

Actualmente el municipio de Fusagasugá, cuenta con 11 intersecciones semafóricas existentes, con 10 controladores, en la avenida las palmas un controlador maneja las Intersecciones de la carrera 8 y 9 ubicadas en los corredores viales de la ciudad, para la cual se hace necesario realizar mantenimiento a la red de semaforización del municipio de Fusagasugá, lo anterior obedeciendo a los lineamientos técnicos requeridos para que los dispositivos trabajen de forma correcta.
Inventario de intersecciones semafóricas

No.	Interseccion	Controlador
1	Carrera 5 X Calle 8a	1
2	Carrera 8 y 9 X Calle 8a (**2 intersecciones**)	1
3	Carrera 6 X Diagonal 16	1
4	Transversal 12 X Diagonal 16	1
5	Transversal 12 X Calle 17	1
6	Transversal 12 X Calle 22	1
7	Carrera 6 X Calle 22	1
8	Carrera 6 X Calle 17	1
9	Carrera 2 X Calle 25	1
10	Carrera 24 X Av Las Palmas	1
	TOTALES	10

En consecuencia, a lo anterior, y al Decreto 050 de 2024 "*Por el cual se crea el Comité de Contratación*" modificado por el Decreto 058 de 2024, se presentó ante el comité de contratación el día 01 d abril de 2026, donde recomiendan adelantar el proceso a través de selección abreviada de menor cuantía para *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS INTERSECCIONES SEMAFORICAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ."*

1.2. CARACTERISTICAS TECNICAS

Para realizar MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ se debe cumplir con los siguientes Ítems y especificaciones técnicas relacionado en el siguiente:

Ítem	Actividad / Suministro	Cant
1	Suministro e instalación - gabinete para exterior 100 x 0,70 x 0,40 cm - lamina calibre 16 - certificación retie - protección ir 54 - acabados en pintura electrostática - contar con doble fondo para instalación de componentes eléctricos - cerradura de seguridad de 3 puntos - incluye las labores de instalación de un rack de controlador de trafico y sus componentes eléctricos.	2
2	Suministro e instalación de sistema de respaldo eléctrico (ups de 3 kva 3000 va a 110 vac-60 hz) con capacidad de potencia de salida de 2700 / 3000 vac, tensión de salida nominal:120v, frecuencia de salida 50/60hz +/- 3 hz , tipo de ups interactiva de onda senoidal.	9
3	Suministro e instalación de chapa de seguridad para gabinete metálico - Cerrojo de acero de acción vertical 4 pines - pestillo accionado siempre con la llave , giro de 90 grados llave de 10 ½.	10
4	Reconstrucción de pedestales para gabinetes de equipos de control semafórico - este trabajo consiste en la reconstrucción en sitio de la base y/o pedestal existente incluye estructura en acero y pernos para fijación de equipo controlador.	6

5	Suministro e instalación semáforo peatonal (S3) de (2x 200 mm) con contador regresivo a dos luces a led, lente óptica de policarbonato transparente – resistente a impactos, evitar el efecto anti-fantasma minimizado, fuente de luz led, garantizar bajo consumo de energía. Vida útil mayor a 80.000 horas de trabajo, cuerpo en policarbonato de alta resistencia, resistente a la luz ultravioleta. Contar con certificaciones ce, rohs, en12368, iso9001 grado de protección ip55, voltaje de funcionamiento 110 vac +/- 10% a 60 hz, consumo no mayor a 7 w. Soportes metálicos de sujeción al poste t1(mástil).	3
6	Suministro e instalación de sistema de polo a tierra, incluye conductores de cobre, varillas de tierra, conectores y terminales específicos.	9
7	Suministro e instalación -poste metálico tipo T2 (ménsula) brazo de 4,5 m., fabricado en dos secciones con tubería a.n de 4" y 3", pintado en colores blanco y negro conforme a lo indicado en el manual de señalización 2024.	4
8	Suministro e instalación -poste metálico tipo T-1 de 4,-15 m., con tubería a.n de 4" y 3", pintado en colores blanco y negro conforme a lo indicado en el manual de señalización 2024.	2
9	Suministro e instalación -poste metálico tipo T-1x de 4,-15 m., con tubería a.n de 4" y 3", pintado en colores blanco y negro conforme a lo indicado en el manual de señalización 2024.	1
10	Suministro e instalación supresor de picos AC de 2 Polos (L y N) a 120 Vac - Para Montaje en Riel DIN 35 mm - Tensión continua UC – 275 V - Corriente de descarga Nominal (8/20 µs)N – 20 kA - Corriente de descarga (8/20 µs)Max – 40 kA Nivel de protección Up – 1.5kV - Tiempo de res.puesta tUn – 25 ns - Temperatura de funcionamiento TU -40 °C + 80 °C.	9
11	Actualización de programaciones para controlador de tráfico, adición de nuevos planes de señales, conforme a las indicaciones de la secretaria de movilidad. Documentación de los planes de señales.	9
12	Mantenimiento, limpieza de gabinete para controlador de tráfico incluye revisión y ajuste de conexiones eléctricas del tablero de control (cambio de elementos eléctricos como borneras, breakers, tornillos, fusibles y demás elementos eléctricos que se encuentren fuera de uso según la necesidad), verificación de cables de interconexión, acometidas de alimentación de energía, y núcleo de comunicación.	9
13	Mantenimiento preventivo de postes T1 (mastil) (incluye lavado y desengrase, aplicación de imprimación y pintura tipo esmalte industrial), según la necesidad de la intersección.	32
14	Mantenimiento preventivo de postes T2 (mensula) (incluye lavado y desengrase, aplicación de imprimación y pintura tipo esmalte industrial), según la necesidad de la intersección.	16
15	Mantenimiento preventivo de postes T1x (mastil) (incluye lavado y desengrase, aplicación de imprimación y pintura tipo esmalte industrial), según la necesidad de la intersección.	1
16	Mantenimiento preventivo de semáforo (S1) vehicular mástil 3 x 200, 8" en policarbonato, (según la necesidad de la intersección).	40
17	Mantenimiento preventivo de semáforo (S2) vehicular mensula 3 x 200, 8" en policarbonato, (según la necesidad de la intersección).	34
18	Mantenimiento preventivo de semáforo (S3) peatonal mastil 2 x 200, 8" en policarbonato, (según la necesidad de la intersección), incluye limpieza de modulos de sonoras peatonales.	48
19	Mantenimiento correctivo de botones peatonales (mastil) en aluminio, (según la necesidad de la intersección).	30
20	Suministro de sistema de monitoreo (aplicación), para la supervisión de equipos, dispositivos y los servicios distribuidos en diferentes puntos geográficos. Debe permitir, el control y gestión de la infraestructura operativa de los componentes del sistema semaforico, incluyendo camaras de cctv, debe permitir la administración eficiente de los dispositivos, incluyendo la verificación de su estado de funcionamiento, la visualización de métricas de conectividad y la conectividad y el acceso seguro. Asimismo, deberá proporcionar herramientas de registro histórico que faciliten la toma de decisiones y la planeación estratégica: la solución deberá contemplar, como mínimo, los siguientes aspectos funcionales: Monitoreo remoto del estado de los dispositivos y equipos de red. Consulta y visualización de indicadores de desempeño y tráfico de datos. Registro y almacenamiento histórico de eventos y actividades relevantes. Generación de reportes y exportación de información para análisis. Acceso seguro y autenticado para diferentes niveles de usuario. Integración con herramientas gráficas y visualización de dispositivos en mapa.	1

21	Kit de comunicación compuesto por router y modem que cuenten con las siguientes características: conexiones celulares 2g/3g/4g altamente estables 5 puertos ethernet wifi 2,4 ghz configurable por software , simcard ip30 1 antena externa magnética lte de 3,9 dbi 1,5 mts cable 1 antenas celulares lte 1 fuente alimentación ac/dc cobertura wifi sin interferencias, debe permitir la configuracion de vpn. Nota: las especificaciones señaladas son las mínimas requeridas sin embargo se podrán ofrecer otros dispositivos que cumplan con lo requerido o mejoren las condiciones para proporcionar el servicio de conectividad entre los equipos de control de tráfico y la estación de trabajo del sistema semafórico.	6
22	Reparación y Configuración de Equipo ITC -2 de 16 Grupos Incluye suministro de Repuestos (Tarjeta CPU, Tarjeta de Grupos , Relays) , limpieza.	1

1.3. CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

El Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, en el numeral tercero, establece que la descripción del objeto a contratar debe estar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.

Por tanto, la clasificación de los bienes y servicios según Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, objeto del Proceso de Contratación, es el siguiente:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
43201407	43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	20 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	14 - Tarjetas del sistema	07- Tarjetas periféricas controladoras
43233405	43- Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23- Software	34- Software de controladores de dispositivos y utilidades	05- Software de controladores o sistemas de dispositivos
46161504	46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	16- Seguridad y control público	15- Control de tráfico	04- Señales de tráfico
72151507	72 - Servicios de Edificación, constrcción de instalaciones y mantenimiento	15 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	15- Servicios de sistemas eléctricos	07- Servicio de instalación de controles electrónicos
81112204	81- Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11- Servicios informáticos	22- Mantenimiento y soporte de software	04- Mantenimiento de software de sistemas operativos

1.4. REFERENTES LEGAL

1.4.1 LOS REFERENTES CONSTITUCIONALES

La Constitución Política de Colombia prevé en su capítulo III – del régimen municipal, artículo 311, que "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

De igual manera la Constitución Política de Colombia prevé en su artículo 2 como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que afecten la vida económica, política administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

Adicionalmente, establece el artículo 209 que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

1.4.2. LOS REFERENTES LEGALES.

La ley 769 de 2002, modificada por la ley 1383 de 2010, en el artículo primero establece que: "Artículo 1: Las normas del presente código rigen en todo el territorio Nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas que internamente circulen vehículos, así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito. En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio Nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente, de los peatones y de los Discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público."

En cuanto a las señalas de tránsito en su artículo 115 señala: "ARTÍCULO 115. REGLAMENTACIÓN DE LAS SEÑALES. El Ministerio de Transporte diseñará y definirá las características de las señales de tránsito, su uso, su ubicación y demás características que estime conveniente. Estas señales serán de obligatorio cumplimiento para todo el territorio nacional. PARÁGRAFO 1o. Cada organismo de tránsito responderá en su jurisdicción por la colocación y el mantenimiento de todas y cada una de las señales necesarias para un adecuado control de tránsito que serán determinadas mediante estudio que contenga las necesidades y el inventario general de la señalización en cada jurisdicción. PARÁGRAFO 2o. En todo contrato de construcción, pavimentación o rehabilitación de una vía urbana o rural será obligatorio incluir la demarcación vial correspondiente, so pena de incurrir el responsable, en causal de mala conducta."

Ley 105 de 1993 en su artículo 2°, establece los principios fundamentales del transporte como:

"a. DE LA SOBERANÍA DEL PUEBLO: La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece. Corresponde al Estado garantizar la soberanía completa y exclusiva sobre el territorio, el espacio aéreo y el mar territorial.

b. DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO: Corresponde al Estado la planeación, el control, la regulación y la vigilancia del transporte y de las actividades a él vinculadas.

c. DE LA LIBRE CIRCULACIÓN: De conformidad con los artículos 24 y 100 de la Constitución Política, toda persona puede circular libremente por el territorio nacional, el espacio aéreo y el mar territorial, con las limitaciones que establezca la ley. Por razones de interés público, el Gobierno Nacional podrá prohibir, condicionar o restringir el uso del espacio aéreo, la infraestructura del transporte terrestre, de los ríos y del mar territorial y la navegación aérea sobre determinadas regiones y el transporte de determinadas cosas. En caso de conflicto o insuficiencia de la infraestructura del transporte el Estado preferirá el servicio público colectivo del servicio particular.

d. DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL: El transporte es elemento básico para la unidad nacional y el desarrollo de todo el territorio colombiano y para la expansión de los intercambios internacionales del País.

e. DE LA SEGURIDAD: La seguridad de las personas constituye una prioridad del Sistema y del Sector Transporte."

De otra parte, el ARTÍCULO 117. "CLASIFICACIÓN DE SEMÁFOROS. Los semáforos son elementos para regular y ordenar el tránsito y se clasifican en: Semáforos para control de vehículos. Semáforos para peatones. Semáforos especiales. Semáforos de aproximación a cruces de transporte masivo, trenes y guardarrieles. Semáforos direccionales, intermitentes y otros"

Resolución No. 1885 del 2015 "por el cual se adopta el manual de señalización vial y dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia"

1.5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

1.5.1. Plan de desarrollo y/o plan de gobierno

Mediante Acuerdo Municipal No: 100-02.01-04 de fecha 14 de junio del 2024 fue aprobado el plan de desarrollo; en su capítulo IV Línea estratégica – Fusagasugá Florece con Infraestructura, ordenamiento y movilidad, en el artículo 53, indica la definición de la línea estratégica así:

"Esta línea define los programas, proyectos y estrategias encaminadas a mejorar el estado de las vías rurales, el mantenimiento de la malla vial urbana, la proyección de destaponamientos, ordenamiento del territorio para un crecimiento sostenible y sustentable. Apoyo y promoción al acceso a vivienda de interés social, mejoramiento de la misma en el sector urbano y rural.

En infraestructura se destacan diversos retos y problemáticas en el corto plazo. En términos de vivienda, se enfoca en la adquisición de predios y la gestión de proyectos de interés social, mientras que para vías se prioriza la mejora de la accesibilidad y la coordinación con entidades públicas y privadas. En cuanto a saneamiento básico, se plantea la formulación de proyectos y el abordaje de deficiencias en unidades sanitarias y vertimientos. Además, se identifican desafíos en alumbrado público, principalmente relacionados con la dependencia del suministro eléctrico y la falta de una política pública clara. Por último, se resalta la necesidad de fortalecer el espacio público, tanto en su desarrollo como en su mantenimiento, para potenciar la identidad y competitividad de la ciudad a nivel regional.

El diagnóstico de movilidad en Fusagasugá revela una serie de desafíos en la gestión institucional, el comportamiento humano, la infraestructura, la atención a víctimas y la seguridad de los vehículos. La capacidad del personal operativo y la disminución en el cuerpo de agentes de tránsito limitan las acciones de sensibilización y control de normas viales, mientras que el aumento de accidentes de tránsito representa una preocupación tanto a nivel nacional como local. La infraestructura vial y la señalización requieren actualizaciones para prevenir accidentes y facilitar el tránsito seguro. Además, la atención a víctimas de accidentes de tránsito, especialmente a usuarios vulnerables como peatones, ciclistas y motociclistas, demanda una intervención más efectiva para reducir el número de muertes y lesiones.

La seguridad de los vehículos es otro aspecto crítico, con un alto porcentaje de vehículos que no cumplen con las regulaciones obligatorias, lo que impacta negativamente en la economía de los ciudadanos y aumenta los riesgos en las vías. Se necesitan estrategias más efectivas de sensibilización, control y educación vial para garantizar el cumplimiento de las normas y mejorar la seguridad en la movilidad urbana.:

PROGRAMA: MOVILIDAD RESPONSABLE Y SEGURA: Se encuentra orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias planes y acciones dirigidos a garantizar la seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con los diferentes actores involucrados en todo el municipio, donde se implementaran acciones para dar cumplimiento al Plan de Ordenamiento Territorial, garantizar las normas y políticas referentes a la movilidad urbana y rural, protección y garantía de la seguridad de actores vial, regulación de la movilidad, control de transporte público y cultura vial, así como la articulación de los planes de desarrollo comunales y corregimentales de acuerdo a proyección y ejecución.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA: Mejorar la seguridad vial y la movilidad sostenible en el municipio de Fusagasugá, reduciendo la siniestralidad vial a través de estrategias y programas con enfoque integral al sistema seguro, dirigidos a todos los actores viales de nuestro municipio.

METAS DE PRODUCTO:

META	INDICADOR	META CUATRENIO
Instalación y restauración de 520 señales viales horizontales, verticales y semaforización para mejorar el equipamiento público de señalización vial	Número de señales viales instaladas y restauradas para mejorar el equipamiento público de señalización vial	520

2. ANALISIS DEL MERCADO

2.1. Aspectos generales del mercado

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:
1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

1. Publicidad.
2. Actividades profesionales científicas y técnicas.
3. cinematográficas y programas de televisión.
4. Educación superior privada.
5. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos.
6. Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades.
7. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios.
8. Restaurantes, catering y bares.
9. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias.
10. Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento.
11. Correo y servicios de mensajería.
12. Telecomunicaciones.
13. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
14. Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios.
15. Salud humana privada.
16. Producción de películas.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

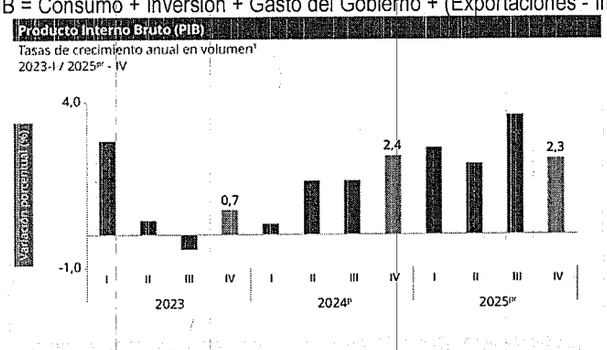
Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

2.2.1. **Aspecto economico**

Participación en el PIB y relación con el sector

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior. PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones - Importaciones)



Fuente: DANE, PIB_T

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentasnacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

El gráfico presenta la evolución de la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en volumen entre el primer trimestre de 2023 y el cuarto trimestre de 2025 (preliminar), según información del DANE. Durante el año 2023 se evidencia una desaceleración significativa de la actividad económica, iniciando con un crecimiento cercano al 3 % en el primer trimestre y reduciéndose progresivamente a lo largo del año, hasta registrar una contracción en el tercer trimestre. Aunque en el cuarto trimestre se observa una leve recuperación con un crecimiento aproximado de 0,7 %, el comportamiento general del año refleja una pérdida de dinamismo en la economía nacional.

Para el año 2024 se observa un proceso de recuperación gradual del crecimiento económico, con tasas positivas en todos los trimestres. El crecimiento se mantiene en niveles moderados durante la primera mitad del año y comienza a fortalecerse hacia el cierre del mismo, alcanzando una variación cercana al 2,4 % en el cuarto trimestre. Este comportamiento evidencia una mejora progresiva en la actividad económica, asociada a la reactivación de algunos sectores productivos y a una recuperación paulatina de la demanda interna.

En 2025 la economía muestra un mayor nivel de estabilidad y dinamismo en comparación con los años anteriores, con tasas de crecimiento superiores al 2 % durante la mayor parte del año y un pico cercano al 3,5 % en el tercer trimestre. Aunque el cuarto trimestre registra un crecimiento preliminar de 2,3 %, el comportamiento general refleja una tendencia de consolidación de la recuperación económica. En conjunto, el periodo analizado muestra una transición desde una fase de desaceleración en 2023 hacia un escenario de recuperación y crecimiento moderado durante 2024 y 2025.

PIB desde el enfoque de la producción

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentasnacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

El comportamiento del valor agregado por actividad económica en Colombia durante el cuarto trimestre de 2025 (preliminar), evidenciando que el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento anual de 2,3 % frente al mismo trimestre de 2024, mientras que el crecimiento del año total se ubicó en 2,6 %. Este resultado refleja una expansión moderada de la economía colombiana, con aportes diferenciados entre los distintos sectores productivos. El valor agregado bruto presentó un crecimiento anual de 2,3 %, lo cual confirma una recuperación gradual de la actividad económica tras el periodo de desaceleración observado en años anteriores.

Dentro de las actividades económicas que registraron mayores tasas de crecimiento, se destacan las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otros servicios, con un crecimiento anual de 11,5 %, seguidas por la administración pública, defensa, educación y salud, con 4,8 %, y el comercio al por mayor y al por menor, con 3,4 %, sectores que han contribuido de manera importante a la dinámica reciente de la economía. También presentan resultados positivos las actividades inmobiliarias (1,9 %), las actividades profesionales, científicas y técnicas (1,5 %) y las industrias manufactureras (1,0 %), lo que evidencia un comportamiento favorable en varios segmentos del sector servicios y parte de la industria.

No obstante, algunos sectores continúan mostrando resultados negativos o contracciones, particularmente la explotación de minas y canteras (-2,9 %), la construcción (-2,6 %) y el sector de información y comunicaciones (-1,2 %). Asimismo, aunque la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca presenta un crecimiento acumulado anual de 3,1 %, en el cuarto trimestre registra una variación negativa de -0,4 %, lo que indica una desaceleración en el cierre del año. En conjunto, estos resultados reflejan una economía con crecimiento moderado y heterogéneo entre sectores, donde el impulso proviene principalmente de las actividades de servicios, mientras algunos sectores tradicionales aún enfrentan procesos de ajuste.

Comercio al por mayor y al por menor

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[PP]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[PP]/ 2024[P]	2025[PP]-IV / 2024[P]-IV	2025[PP]-IV / 2025[PP]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

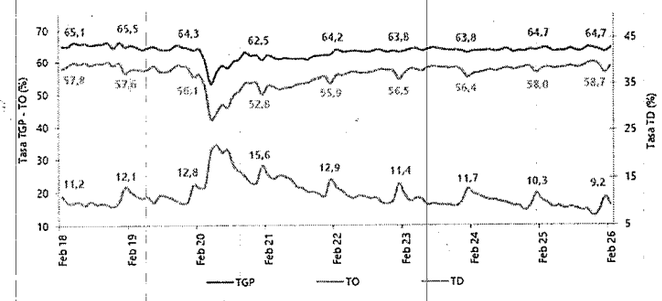
Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentasnacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Se puede envidenciar que, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

Principales indicadores del mercado laboral febrero de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



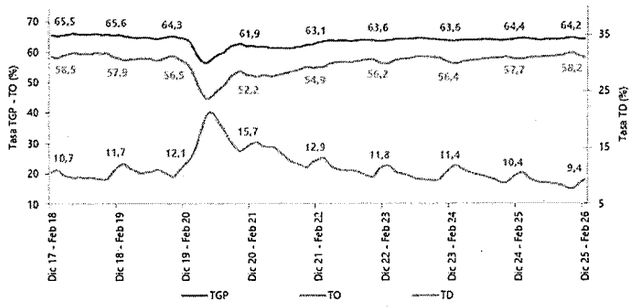
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Fuente :https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2026.pdf

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026 fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 57,7%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre - febrero (2017 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente :https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2026.pdf

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

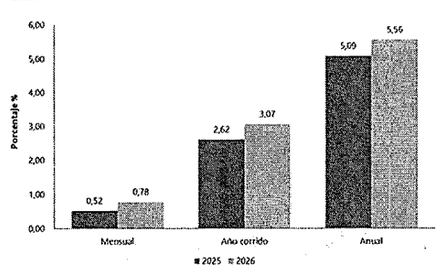
Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p
Población ocupada	23 469	24 094	100	624	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1 749	1 993	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2 850	3 094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1 892	2 081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2 579	2 716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	292	248	1,1	-18	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1753	1 758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4 066	4 101	17,0	1	0,0
Construcción	1 693	1 655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1 900	1 813	7,5	-88	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3 359	2 996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente :https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf

Variación del indice de precios del consumindor IPC

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

La variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para marzo de 2026, comparando el comportamiento frente al mismo periodo del año 2025. En términos generales, la información evidencia que la inflación mantiene una tendencia de estabilidad relativa, con variaciones moderadas tanto en el comportamiento mensual como en el acumulado del año.

Por su parte, la variación anual del IPC se mantiene prácticamente estable, registrando 5,56 % en 2026 frente a 5,09 % en 2025, lo que evidencia un comportamiento de inflación relativamente controlado en comparación con los niveles más elevados observados en años anteriores. En conjunto, estos resultados indican que la inflación en Colombia continúa en un proceso de estabilización, manteniendo variaciones moderadas que inciden directamente en los costos de bienes y servicios, así como en la planeación financiera de los distintos sectores económicos.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,05	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,65	0,23	5,82	0,24
Restaurantes y hoteles	9,43	3,33	0,27	5,26	0,50
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,11	0,55	4,29	0,80
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,78	0,07	3,67	0,15
Salud	1,71	2,61	0,04	3,25	0,06
TOTAL	100,00	2,62	2,62	3,07	3,07
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,03	0,08
Transporte	12,93	3,74	0,50	3,01	0,40
Bienes y servicios diversos	5,36	1,71	0,09	2,79	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,20	0,04	2,57	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,12	0,66	1,54	0,48
Recreación y cultura	3,79	0,94	0,03	1,47	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,58	0,02	1,06	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,52 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 5,56% en comparación con marzo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%), Educación (7,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%) y por último, Bienes y servicios diversos (6,09%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado (2,61%) y por último, Recreación y cultura (2,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variacion (%)	Contribucion Puntos Porcentuales	Variacion (%)	Contribucion Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,34	0,80	9,92	1,10
Salud	1,71	5,30	0,09	7,87	0,13
Educacion	4,41	7,27	0,29	7,54	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,69	0,08	6,75	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,67	0,68	6,27	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	3,53	0,19	6,09	0,32
TOTAL	100,00	5,09	5,09	5,56	5,56
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,64	0,11	5,23	0,21
Información y comunicación	4,33	-1,43	-0,04	4,73	0,12
Transporte	12,93	4,88	0,66	4,61	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,29	1,93	4,15	1,29
Prendas de vestir y calzado	3,93	1,50	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	1,55	0,05	2,38	0,07

Fuente: DANE, IPC.

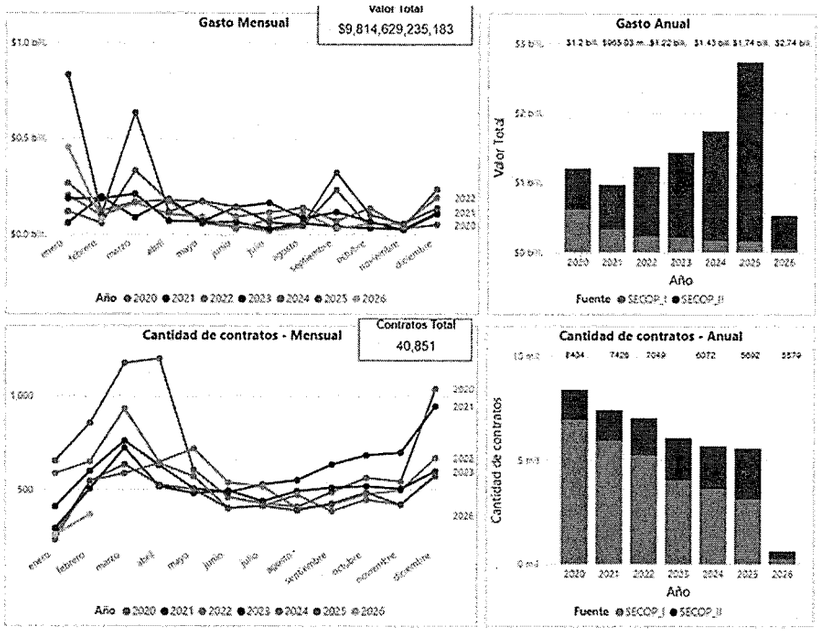
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

De conformidad con la información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y en las plataformas oficiales de contratación estatal, y atendiendo al objeto del presente proceso contractual, se procede a realizar el análisis de la oferta de proveedores, con el fin de identificar la participación de las empresas del sector en términos de número de contratos adjudicados y su comportamiento a nivel territorial.

Comportamiento de la oferta en la contratación pública de bienes alimentarios en el sistema SECOP



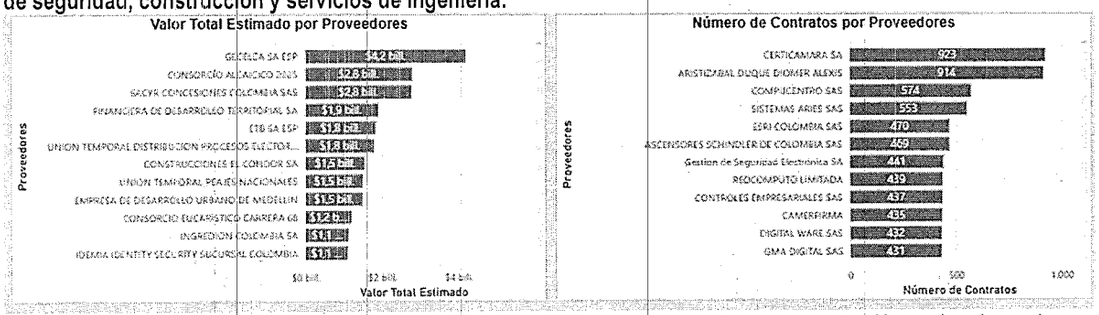
Desde la perspectiva de la oferta, la información evidencia que el mercado de proveedores presenta una capacidad significativa de participación y ejecución de contratos en el sistema de contratación pública. El valor total estimado de las contrataciones alcanza aproximadamente $9,8 billones, lo que refleja la existencia de una oferta amplia de proveedores

capaces de atender la demanda institucional de este tipo de bienes. Asimismo, el comportamiento del gasto anual muestra una tendencia creciente entre 2020 y 2025, alcanzando su punto más alto en 2025 con cerca de $2,74 billones, lo que sugiere un fortalecimiento progresivo del mercado y una mayor participación de oferentes en los procesos contractuales.

En relación con la cantidad de contratos, se observa que el sistema registra un total aproximado de 40.851 contratos, lo cual evidencia una alta actividad del mercado proveedor dentro del sistema SECOP. Aunque el número de contratos anuales muestra una tendencia decreciente desde 2020, pasando de 8.404 contratos en 2020 a cerca de 5.579 en 2025, este comportamiento puede interpretarse como una concentración de la oferta en contratos de mayor valor o mayor escala, lo cual indica procesos contractuales más robustos y con mayor capacidad de ejecución por parte de los proveedores.

Finalmente, el análisis del comportamiento mensual tanto del gasto como de la cantidad de contratos permite identificar patrones de ejecución estacional en la contratación pública, asociados al ciclo presupuestal de las entidades estatales. Se evidencian picos de contratación en determinados meses del año, particularmente en los primeros y últimos meses, lo cual refleja la dinámica propia de la programación y ejecución presupuestal del sector público. En conjunto, estos resultados indican que el mercado cuenta con una oferta consolidada de proveedores con capacidad operativa y logística para atender la demanda institucional, lo que favorece la competencia y la disponibilidad de bienes dentro del sistema de contratación pública.

Estructura y participación de proveedores en la oferta del mercado de bienes de Difunsion de tecnologías, equipos de seguridad, construcción y servicios de ingeniería:

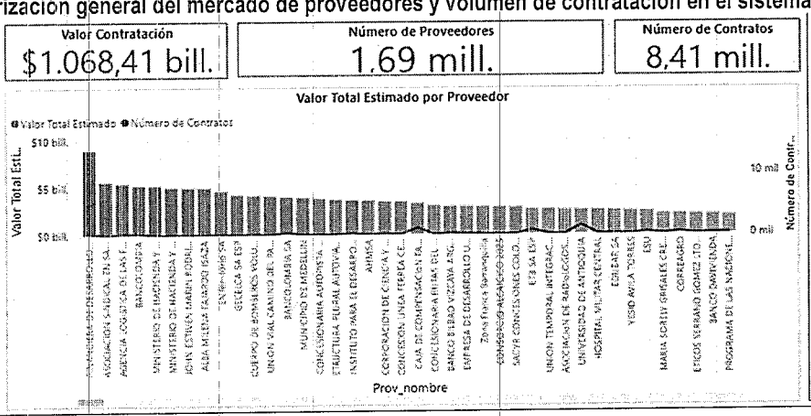


El análisis del valor total estimado por proveedor evidencia que el mercado presenta una concentración moderada en algunos operadores principales, destacándose Gecelca, seguida por consorcio alcaicio y SACYR Concesiones colombia. Estos proveedores concentran una proporción importante del valor contratado, lo que sugiere que cuentan con mayor capacidad operativa, logística y experiencia en el suministro de alimentos dentro de procesos de contratación pública.

Por otra parte, el número de contratos adjudicados por proveedor muestra una dinámica diferente, en la que algunos oferentes presentan mayor frecuencia de participación en procesos contractuales, aunque con valores individuales posiblemente menores. En este sentido, empresas como Certicamaras S.A., Aristizabal Duque Diomer Alexis, compucentro y Sistemas Aries S.A.S. registran el mayor número de contratos, lo que refleja una participación constante dentro del sistema de contratación pública.

En conjunto, la información permite identificar que el mercado presenta una oferta diversificada de proveedores, donde algunos actores concentran el mayor valor económico de los contratos, mientras otros participan con mayor número de procesos. Este comportamiento evidencia la existencia de un mercado competitivo con distintos tipos de oferentes, desde operadores de gran escala hasta proveedores con participación recurrente en contratos de menor cuantía.

Caracterización general del mercado de proveedores y volumen de contratación en el sistema SECOP



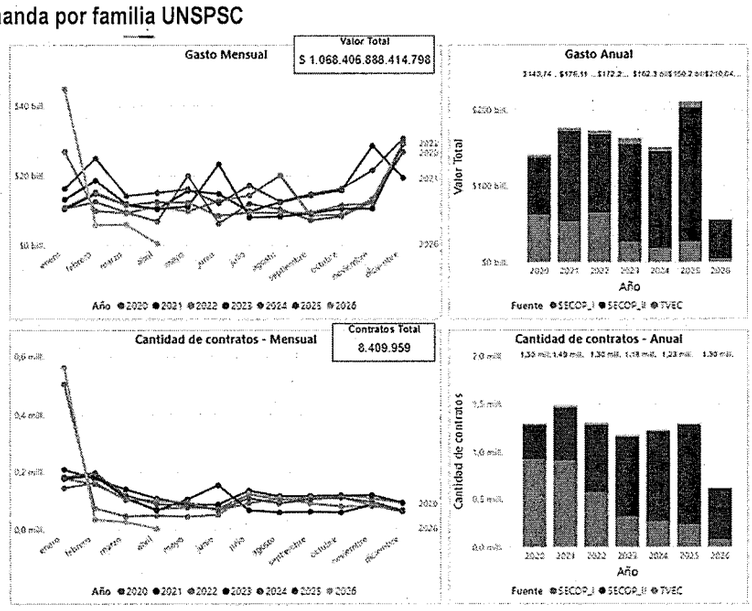
El análisis de la información evidencia que el mercado asociado a la contratación de estos bienes presenta un volumen significativo de participación y actividad dentro del sistema SECOP, registrando un valor total de contratación cercano a $1.067,41 billones, con la participación aproximada de 1.69 Millones de proveedores y alrededor de 8,41 millones de contratos adjudicados. Estas cifras reflejan la existencia de un mercado amplio y dinámico, con una alta concurrencia de oferentes que participan en los procesos contractuales adelantados por las entidades públicas.

Asimismo, la distribución del valor estimado por proveedor muestra que, aunque existe un alto número de participantes en el mercado, el valor de contratación tiende a concentrarse en algunos proveedores con mayor capacidad operativa y logística. No obstante, la presencia de miles de oferentes y una gran cantidad de contratos evidencia un entorno competitivo y diversificado, donde participan empresas de distintos tamaños que atienden la demanda institucional relacionada con el suministro de bienes y servicios en el sector público.

4. ESTUDIO DE LA DEMADA

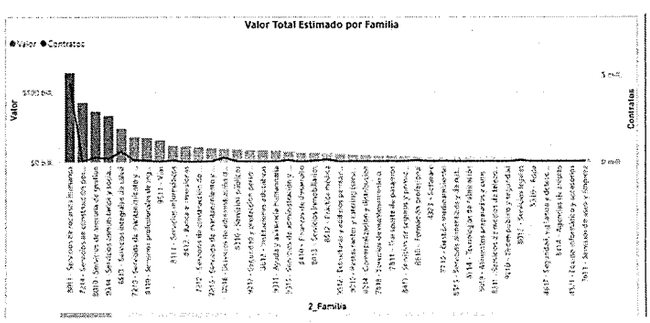
De conformidad con la información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y en las plataformas oficiales de contratación estatal, y atendiendo al objeto del presente proceso contractual, se procede a realizar el análisis de la demanda.

Análisis de la demanda por familia UNSPSC



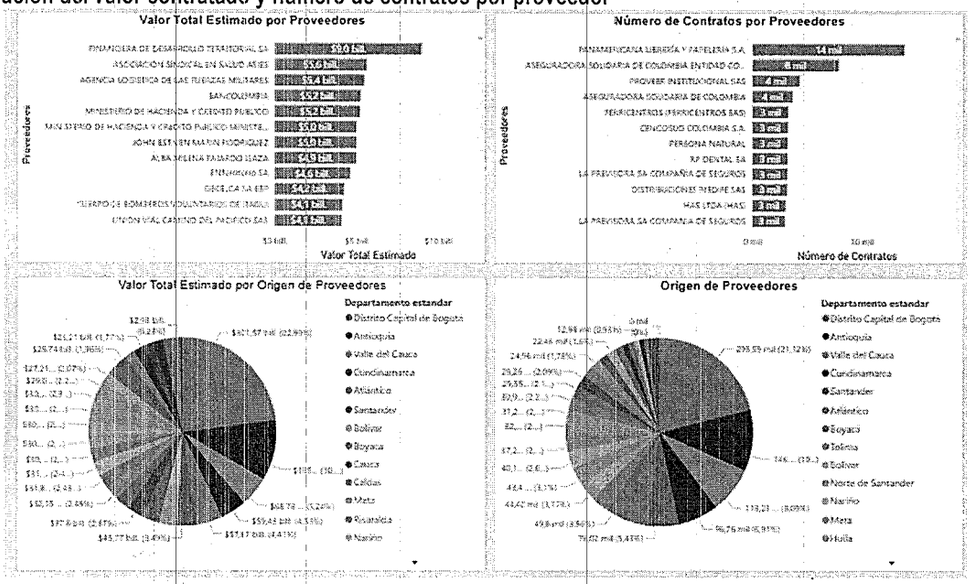
El comportamiento de la contratación pública evidencia una tendencia creciente en la demanda de bienes y servicios asociados difunsion de tecnologías, equipos de seguridad, construcción y servicios de ingeniería, reflejada tanto en el valor contratado como en la cantidad de procesos. De acuerdo con los datos consolidados de SECOP II, el gasto anual en este tipo de contrataciones ha mostrado un comportamiento constante entre 2020 y 2026, pasando aproximadamente de $10 bimillones en 2020 a cerca de $45 billones en 2026, lo que evidencia un fortalecimiento de la demanda institucional por este tipo de bienes. De manera consistente, la cantidad de contratos también presenta una tendencia creciente.

El análisis mensual del comportamiento de la contratación muestra además que la demanda presenta variaciones estacionales a lo largo del año, registrándose mayores niveles de contratación en los primeros meses del año asociados a la ejecución presupuestal de las entidades públicas.



Por su parte, la distribución del valor estimado por familia de productos evidencia que la mayor concentración de la demanda se encuentra en la familia 8011 – Servicios de recursos humanos, seguido de 7214 – Servicios de construcción pesada

Distribución del valor contratado y número de contratos por proveedor

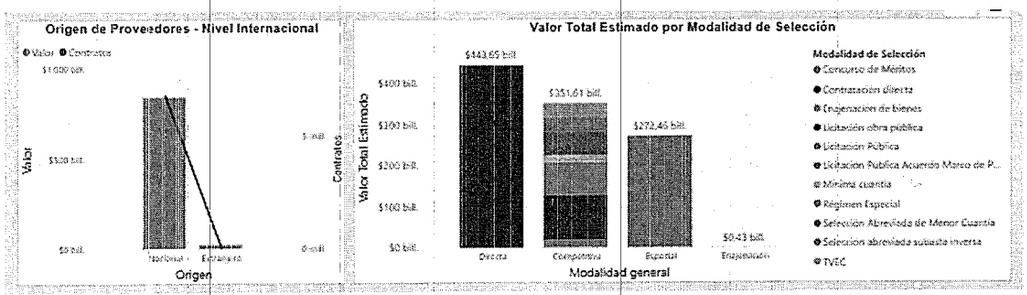


El análisis del valor total estimado por proveedores muestra que el mercado presenta cierta concentración en algunos operadores con mayor capacidad de suministro. Entre los principales proveedores se destacan financiera de desarrollo territorial S.A., asociación sindical en salud y agencia logistica de fuerzas militares.

En cuanto al número de contratos adjudicados, se observa que algunos proveedores registran una mayor frecuencia de participación en procesos contractuales, aunque no necesariamente concentran los mayores valores económicos. Empresas como Panamericana librería y papeleria S.A., Aseguradora solidaria de colombia y proveer institucional S.A.S presentan un alto número de contratos, lo que refleja una participación constante en procesos de contratación pública relacionados con el suministro de bienes del presente contrato.

Finalmente, respecto al origen territorial de los proveedores, se evidencia que la mayor participación proviene del distrito capital Bogotá, y departamentos con mayor desarrollo empresarial como Antioquia y Valle del Cauca, seguidos por Cundinamarca y Santander. No obstante, también se observa presencia de proveedores de otros departamentos, lo que indica que existe una oferta amplia y diversificada a nivel nacional, favoreciendo la participación y la competencia en este tipo de procesos contractuales.

Participación y modalidades de contratación de la demanda de proveedores en SECOP II



El análisis del origen de los proveedores a nivel internacional evidencia que la contratación se encuentra altamente concentrada en proveedores nacionales, tanto en valor contratado como en número de contratos. La participación de proveedores extranjeros es mínima dentro del total del mercado, lo que indica que el suministro de estos bienes es atendido principalmente por empresas establecidas en el país.

En relación con la modalidad de selección utilizada en los procesos de contratación, se observa que la mayor proporción del valor estimado se concentra en contratación directa con aproximadamente 443.65 billones, seguido por modalidades

competitivas, que alcanzan aproximadamente $351.61 billones. Esto evidencia que la contratación en este sector se desarrolla entre contratación directa y procesos competitiva.

En conjunto, estos resultados muestran que el mercado presenta una oferta predominantemente nacional y procesos de contratación basados en mecanismos de contratación directa y competitivos, para el caso especifico del actual proceso se realizara por medio de modalidad de selección abreviada de menor cuantía, lo cual permite la participación de múltiples proveedores y permite a las entidades públicas obtener mejores condiciones de precio, calidad y eficiencia.

a. Adquisiciones previas de la entidad

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
LP 2017-0079	MANTENIMIENTO, CORRECTIVO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED SEMAFORICA EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA.	LICITACIÓN PUBLICA	$469.138.554
SA No. 2022-0162	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EXPANSION Y MONITOREO REMOTO A LA RED DE SEMAFORIZACION DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	$270.750.882
MC 2023 - 0959	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EXPANSION Y MONITOREO REMOTO A LA RED DE SEMAFORIZACION DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	MINIMA CUANTIA	$24.497.031,79

b. Histórico de compra y adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales han contratado elsuministro de combustible, se procedió a buscar órdenes de compra y se encontró que existen procesos similares a la modalidad de contratación que va a utilizar la entidad. La información obtenida es la siguiente

NUMERO DE PROCESO	ENTIDADES PUBLICAS	VALOR
1.340.19.13-18116	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRASNPORTE DE CALI	$ 400.000.000
MC-009-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	$ 64.057.500
MENOR CUANTIA 004 DE 2025	INTRAPITALITO	$ 74.679.810
LP-013-2024	MUNICIPIO DE FUNZA	$ 819.944.390,21
MC-016-2024	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUE	$ 50.000.000

Los datos registrados en el cuadro anterior reflejan una diferencia de valores presentados en los contratos ya adjudicados de cada una de estas entidades, esto debido a que las características de los servicios solicitados son diferentes de acuerdo con las necesidades de cada entidad.

5. ESTUDIO FINANCIERO

De conformidad con el numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, es deber de las entidades pública establecer requisitos financieros para los procesos de contratación. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato:

Indicadores de Capacidad Financiera para evaluar:

– **Índice de Liquidez:** el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

– **Índice de Endeudamiento:** el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

– **Índice Cobertura Intereses:** el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

Indicadores de Capacidad Organizacional para evaluar:

– **Rentabilidad del Patrimonio.** (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

– **Rentabilidad del Activo.** (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE REQUISITOS FINANCIEROS

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura de transporte.

Determinación del promedio de los indicadores financieros

Indicador	Valor concertado
Índice de Liquidez	≥1
Índice de Endeudamiento	≤ 70%
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1
Capital de Trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del Activo	≥ 0

LUIS DAJIVER PÉREZ RODRIGUEZ
Secretario de Movilidad

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatarios
1ª Copia: SECRETARIA DE MOVILIDAD
Proyecto: Alejandra Amador – Profesional Especializada
Aprobó: Luis Pérez – Secretario de Movilidad